



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 187/2007

La Paz, 05 de septiembre de 2007

REF: CARTA SG-R/2.17.89/180-2007 DE 29-08-07 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN PARA MERCANCIAS ECUATORIANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG-R/2.17.89/180-2007 de 29-08-07 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas.

Edwin Alejandro Machicado Rocha
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



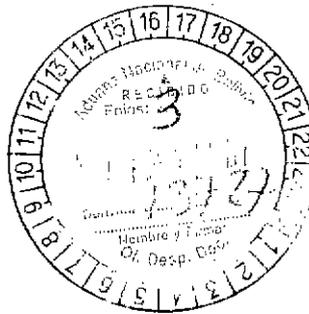
EAMO/arql
ANB2007-13727

**COMUNIDAD
ANDINA**



SECRETARIA GENERAL

PASEO DE LA
REPUBLICA 3895
LIMA 27 - PERU
Telf.: (511) 411-1400
Fax: (511) 221-3329
www.comunidadandina.org
Castilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU



Lima 29 de agosto de 2007
SG-R/2.17.89/180-2007

Señor General
César López Saavedra
Presidente Ejecutivo
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

Asunto.- Habilitación de funcionario de la Cámara de Industrias de Cuenca para emitir certificados de origen.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de enviarle adjunto al presente, el original del registro que contiene la firma y sello del economista ANDRES ERNESTO ROBALINO JARAMILLO, habilitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración para emitir certificados de origen para mercancías ecuatorianas.

Dicha habilitación fue notificada según Oficio No 38420/DGINC/07 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Cordialmente,

Eduardo Quispe Alvarez
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adj.



REPUBLICA DEL ECUADOR



No. 38420 /DGINC/07.

Quito, 17 de agosto de 2007.

ASUNTO: REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señor Secretario General:

Tengo a bien remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales del registro de firma del economista Andrés Ernesto Robalino Jaramillo, funcionario de la Cámara de Industrias de Cuenca, autorizado para expedir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

2. Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que el mencionado funcionario sea habilitado por esa Secretaría General para emitir dichos certificados.

Atentamente,

Marisol Nieto

Directora General de Integración y Negociaciones Comerciales (e)

Anexo. (lo indicado)

Al señor
Freddy Elhers
SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Sr. Eduardo Quispe, Gerente de Proyecto de Normas de Origen

CAN - SG / CARTA 2697

TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 27 08 / 07

PPP: 2 17 89

Acc: E. Quispe

Int: A. REATEGUI

K. PAEZ

Obs.:



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	09-08-2007
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. FLORENCIA ASTUDILLO Y ALFONSO CORDERO EDIFICIO CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA, PISO 12 Y 13	
Tel: (593)07-284 5053	Fax: (593)07-284 01 07
Email: <u>cainc@cainc.org.ec</u>	

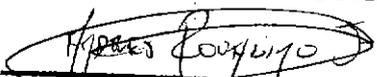
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o Item EXCEPTO CAPITULO 87
--------------------------------------	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: ANDRES ERNESTO
9. Apellidos ROBALINO JARAMILLO

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>p. CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA</p>  <p>Eco. Andrés Robalino Jaramillo TECNICO DE LA UNIDAD DE COMERCIO</p>	<p>p. CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA</p> <p>Eco. Andrés Robalino Jaramillo TECNICO DE LA UNIDAD DE COMERCIO</p>